



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006861-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el acuífero Los Arenales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1006861, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación del acuífero Los Arenales.

La Junta de Castilla y León ejerce una función de auxilio técnico, administrativo y económico a los entes locales en la realización de las infraestructuras necesarias para el abastecimiento de agua a las poblaciones, correspondiendo la competencia a los propios municipios de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras haya recibido solicitud previa de auxilio alguno por parte de los municipios considerados colindantes con el acuífero Los Arenales, ni esté colaborando con la Confederación Hidrográfica del Duero en la constitución de la comunidad de agua subterránea.

Las cuestiones relativas a la calidad del agua e inspecciones en el acuífero competen a la Confederación Hidrográfica del Duero.



Actualmente, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, está ejecutando el proyecto *Lastras de Cuéllar. Abastecimiento desde el manantial de Aguilafuente*, para solucionar los problemas de potabilidad del agua en Lastras de Cuéllar (Segovia).

Valladolid, 10 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.